

**Departamento:** Recursos Humanos  
**Expediente nº:** BT/13/2019/car/lpc  
**Asunto:** Anuncio  
**Procedimiento:** Bolsa de Trabajo

## **ANUNCIO NUEVAS FECHAS CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN Y VALORACIÓN DE MÉRITOS**

### **PUESTO OFICIAL DE PRIMERA MAQUINISTA Y BOLSA DE TRABAJO**

Por el que se hace de público conocimiento que por Decreto de la Concejalía de Gobierno de Personal número 1498/2020, de fecha 12 de marzo, se aprobó la lista definitiva de admitidos y excluidos para provisión por el sistema de Concurso de Valoración de Méritos, de una plaza de Oficial de Primera, para cubrir el puesto de **OFICIAL DE PRIMERA MAQUINISTA** mediante contrato de relevo por jubilación parcial de su titular, así como **LA CREACIÓN DE UNA BOLSA DE TRABAJO DE OFICIALES DE PRIMERA MAQUINISTAS** de carácter temporal, para el Ayuntamiento de Pájara, con motivo de jubilación parcial, vacaciones, permisos, licencias, incapacidad temporal u otras necesidades de carácter transitorio, de modo que permita cubrir las eventuales necesidades que demande el Ayuntamiento de Pájara u otras Administraciones de la isla con las que exista convenio al respecto.

Que la constitución de la Comisión de Selección ESTABA PREVISTA para el pasado día 18 DE MARZO DE 2020, **a las 09'00 horas en las Dependencias Municipales de Pájara**. Teniendo prevista también la valoración de méritos para las 09:30 horas, DEL CONCURSO DE VALORACIÓN DE MÉRITOS.

Que por Real Decreto número 463/2020, de 14 de marzo, se declara el estado de alarma en todo el estado para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19 (prorrogándose sucesivamente hasta el día de la fecha), en el que entre otros, se suspenden los plazos administrativos.

Que a medida que ha ido evolucionando la enfermedad las autoridades sanitarias han ido marcando las pautas a seguir y en fecha 28 de abril de 2020, el Consejo de Ministros aprobó el Plan para la Transición hacia una Nueva Normalidad, con el objetivo de recuperar paulatinamente la vida cotidiana y la actividad económica española paralizada a causa de la enfermedad de la COVID-19. En dicho Plan, la desescalada se plantea como una transición a la nueva normalidad, articulada en cuatro fases: que abarcan desde la fase 0 a la fase 3. En cada fase está previsto que se produzca el levantamiento gradual de las medidas de confinamiento en función de la evolución de los datos epidemiológicos y del impacto de las medidas adoptadas.

Que según el Real Decreto 537/2020, de 22 de mayo, por el que se prorroga el estado de alarma, cuyo artículo 9 establece que los plazos administrativos que hubieran sido suspendidos se reanudarán con efectos del día 01 de junio de 2020, por lo que se debe continuar con el procedimiento de referencia al objeto de favorecer la jubilación parcial del titular de la plaza.

A la vista de todo ello, procede continuar con la referida convocatoria para la cobertura temporal de **una plaza de Oficial de Primera**, para cubrir el puesto de **OFICIAL DE PRIMERA MAQUINISTA** mediante **contrato de relevo por jubilación parcial de su titular**, así como **LA CREACIÓN DE UNA BOLSA DE TRABAJO DE**

OFICIALES DE PRIMERA MAQUINISTAS, para dar cobertura a las eventuales necesidades que se demanden en el Ayuntamiento de Pájara u otras Administraciones Insulares con las que exista convenio al respecto. **PROCEDIMIENTO QUE SE DESARROLLARÁ TAL Y COMO SE DETALLA A CONTINUACIÓN:**

Primero.- Constitución de la Comisión de Selección, el **DÍA 26 DE JUNIO DE 2020**, A LAS 09'00 HORAS en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Pájara.

Segundo.- A las 09:30 horas, **CONCURSO DE VALORACIÓN DE MÉRITOS**. La Comisión de Selección procederá a la valoración de méritos, que se calificará de 0 a 20 puntos y según lo establecido en la Base Sexta de la mencionada Convocatoria, publicándose a continuación el ANUNCIO en los Tablones de Edictos Municipales y en el Tablón Electrónico de la página Web [www.pajara.es](http://www.pajara.es) del Ayuntamiento de Pájara con la calificación provisional obtenida por cada aspirante.

Tercero.- La comisión de Selección estará compuesta por los miembros siguientes:

- **PRESIDENTE:**  
Titular: Don Enrique Cabrera Cabrera.  
Suplente: Don Felipe Acosta Castro.
- **SECRETARIA:**  
Titular: Doña Catalina Lourdes Soto Velázquez.  
Suplente: Doña Guadalupe Lemaur Bordón.
- **VOCALES:**  
Titular: Don Sebastián Brito Martín.  
Suplente: Doña Belinda Hernández Méndez.

Cuarto.- Anexar al presente la lista definitiva de admitidos y excluidos al citado proceso selectivo.

Quinto.- Publicar el presente anuncio en los Tablones de Edictos y Tablón Electrónico de la página Web [www.pajara.es](http://www.pajara.es) del Ayuntamiento.

Lo manda y firma el Sr. Concejal Delegado, Titular del área de gobierno de Personal, Régimen Interior, Parques y Jardines, Agricultura, Ganadería y Pesca, en Pájara, en la fecha de la firma digital,

## ANEXO

**LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS AL PROCESO SELECTIVO PARA LA PROVISIÓN POR EL SISTEMA DE CONCURSO DE VALORACIÓN DE MÉRITOS, DE UNA PLAZA DE OFICIAL DE PRIMERA, PARA CUBRIR EL PUESTO DE OFICIAL PRIMERA MAQUINISTA MEDIANTE CONTRATO DE RELEVO POR JUBILACIÓN PARCIAL DE SU TITULAR, ASÍ COMO LA CREACIÓN DE UNA BOLSA DE TRABAJO DE OFICIALES DE PRIMERA MAQUINISTAS, DE CARÁCTER TEMPORAL, CON MOTIVO DE VACACIONES, PERMISOS, LICENCIAS, INCAPACIDAD TEMPORAL U OTRAS NECESIDADES DE CARÁCTER TRANSITORIO DEL AYUNTAMIENTO DE PÁJARA.**

### ADMITIDOS

<b>APELLIDOS Y NOMBRE</b>	<b>DNI</b>
BATISTA BETANCOR, MIGUEL	***9150**
BETANCOR SÁNCHEZ, JUAN MANUEL	***9054**
BRITO ALONSO, GUZMÁN MANUEL	***8675**
CABRERA BRITO, RUBÉN DAVID	***2945**
GUTIÉRREZ LEÓN, OMAR	***3074**
HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, CESÁREO	***8694**
PÉREZ HERNÁNDEZ, DANIEL JESÚS	***2982**
SÁNCHEZ ROGER, JOSÉ FELICIANO	***2794**

### EXCLUIDOS

<b>CAUSA DE EXCLUSIÓN</b>	<b>APELLIDOS Y NOMBRE</b>	<b>DNI</b>
<b>(I)</b>	BETANCOR CABRERA, JORDI	***8704**
<b>(III)</b>	PADILLA CABRERA, MARCELINO J.	***2608**

### CAUSAS DE EXCLUSIÓN:

**(I)** Debe aportar a los efectos de su admisión fotocopia debidamente compulsada del Título exigido para concurrir a la Convocatoria, de conformidad con la Base Segunda letra F) de la presente convocatoria.

**(III)** Debe aportar a los efectos de su admisión fotocopia debidamente compulsada del certificado o diploma del curso PRL para operador de maquinaria y movimientos de tierra."